

**VIII ENCUENTRO ESTATAL DE DEFENSORES  
UNIVERSITARIOS  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA  
SANTANDER, 28-30 de octubre de 2005**

**MESA DE TRABAJO  
*"Necesidades educativas que presentan los  
estudiantes de perfil no convencional"***

Coordinadores:  
**Mercedes Gutiérrez Sánchez (UCM)**  
**Carlos María Alcover de la Hera (URJC)**

***DOCUMENTO DE TRABAJO  
Y CONCLUSIONES***

*"La Universidad –el sistema escolar en general– tiene unas funciones clave en la sociedad. Es la depositaria del conocimiento y la garante de su transmisión. La Universidad sanciona con sus títulos y diplomas las capacidades profesionales, es la puerta de los empleos mejor remunerados y de mayor prestigio. Ha contribuido, como parte del sistema escolar, a la educación cívica, a difundir una ética del trabajo y, en la medida que su acceso se ha generalizado, a limar las diferencias sociales. La Universidad –el sistema escolar– ha contribuido decisivamente a la formación del Estado democrático moderno y sigue siendo una pieza imprescindible de su funcionamiento. Como institución, está inserta en el conjunto de instituciones que componen el Estado (la política, la economía, la familia, las de bienestar social, etc.) y guarda con ellas una relación de doble dependencia: por un lado, les aporta personas capacitadas, conocimientos, tecnologías, etc., y, por otro, ha de acomodarse a sus demandas y ser sensible a sus exigencias so pena de erigirse en «torre de marfil»".*

Adolfo Perinat: *Conocimiento y educación superior. Nuevos horizontes para la Universidad del siglo XXI*. Barcelona: Paidós, 2004, p. 135.

## **Introducción**

La extensa cita que antecede define el contexto en el que se pretende enmarcar esta Mesa de Trabajo: la tensión que experimenta en la actualidad el sistema universitario resultado de la doble línea de dependencia señalada, y la necesaria reflexión del colectivo universitario sobre la dirección a seguir en el futuro inmediato ante los desafíos planteados por las transformaciones en curso o inminentes<sup>1</sup>.

La extensión de los derechos de ciudadanía, la creciente demanda de conocimientos y formación, las necesidades de mayor cualificación que requieren las actividades profesionales y laborales y la exigencia permanente de adquisición, actualización y reciclaje de todo tipo de conocimientos están provocando cambios significativos en los perfiles de los estudiantes universitarios, así como en las expectativas que depositan los ciudadanos en la Universidad<sup>2</sup>.

Al estudiante a tiempo completo *convencional* ha venido a sumarse una gran diversidad de perfiles<sup>3</sup>: mujeres y hombres adultos que no pudieron acceder en su momento a la Universidad y que lo hacen una vez finalizada su vida profesional; que inician sus estudios al mismo tiempo que trabajan (a tiempo completo o a tiempo parcial) o son responsables de actividades familiares o de cuidado; que vuelven a la Universidad después

de finalizada una titulación para ampliar o actualizar su cualificación y que también compatibilizan con otras actividades; personas con cualquier tipo de discapacidad que exigen su derecho a la normalización de sus posibilidades de formación universitaria; o personas procedentes de otros países que tratan de iniciar (o de continuar sus estudios interrumpidos por la emigración) en las Universidades españolas y que también han de simultanear con una actividad laboral imprescindible para su economía familiar.

**La presencia cada vez mayor de todos estos perfiles en la vida universitaria pone de manifiesto la necesidad de garantizar una igualdad de oportunidades dirigida al logro de una *formación y un aprendizaje para todos y a lo largo de toda la vida*.**

La construcción del *Espacio Europeo de Educación Superior* supone una oportunidad inmejorable para reflexionar previamente a su definitiva implantación y para diseñar políticas y mecanismos que favorezcan la inclusión y la igualdad de oportunidades para los nuevos tipos de estudiantes. Las Universidades deben adaptarse a sus necesidades, entendiendo que como servicio público deben garantizar y adecuar su prestación a las características de los ciudadanos y de las sociedades que las sustentan. Deben buscar activamente la flexibilidad que les permita modificar los itinerarios y los métodos rígidos y prefijados (en buena medida, *excluyentes*) y perseguir otros adaptados a las (diferentes y diversas) capacidades, intereses y condiciones de todos los estudiantes. En suma, una actitud y un comportamiento *inclusivos, universalizadores y equitativos en las oportunidades* son imprescindibles en las Universidades que dicen responder a las necesidades de sociedades cada vez más diversas y heterogéneas.

Entendemos que los Defensores Universitarios, en su doble faceta reconocida por la L.O.U. de *velar por el respeto a los derechos y las libertades* de los miembros de la comunidad universitaria y de *actuar dirigidos hacia la mejora de la calidad universitaria*, estamos obligados a reflexionar y a proponer alternativas orientadas hacia los problemas y situaciones en los que se suelen encontrar estos nuevos perfiles de estudiantes<sup>4</sup>.

El objetivo de llevar a la práctica en toda su extensión el principio ***formación y aprendizaje para todos y a lo largo de toda la vida*** implica considerar los problemas y disfunciones que el actual sistema universitario, así como el que se pretende configurar con la implantación del EEES, genera en una serie de colectivos. En concreto, proponemos el análisis y la reflexión sobre la necesidad de adaptación del sistema universitario a las características y demandas de:

1. Estudiantes con discapacidad.
2. Estudiantes que trabajan y estudian simultáneamente.
3. Estudiantes que demandan formación permanente.
  - 3.a. Educación de adultos.
  - 3.b. Educación y actualización profesional permanentes.
4. Otros colectivos (inmigrantes, colectivos desfavorecidos, etc.).

## 1. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

A pesar de que en los últimos años se han producido importantes avances y mejoras, a nivel global hay que señalar que el aumento de acciones en la Educación Superior a favor de los estudiantes con discapacidad tiene aún barreras que superar, tanto en lo que se refiere a las de origen físico y motor como, especialmente, en lo relativo a las discapacidades psíquicas, que continúan siendo objeto de un profundo estigma resultado de fuertes prejuicios y de un desconocimiento generalizado.

A juicio de los expertos del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI, 2004), *"el número de estudiantes con discapacidad que accede a la Educación Superior es muy reducido<sup>5</sup>, debido a una serie de dificultades que [con las lógicas diferencias que pueden darse entre los distintos contextos] subsisten: falta de transporte público adaptado, dificultades para disponer de ayudas técnicas, inaccesibilidad de los centros, barreras de comunicación, inexistencia de intérpretes de lenguaje de signos y de auxiliares técnicos educativos, falta de mentalización del profesorado, etc., lo que les obliga a dejar de estudiar y no por falta de capacidad ni de motivación"* (p. 29).

Aunque el Tratado de la Unión Europea recoge el derecho a la *no discriminación* por causa de la discapacidad y también el de *acción positiva*, es indudable que las principales cuestiones de política social siguen al arbitrio de la toma de decisiones por unanimidad en una Europa a veinticinco, lo cual no facilita la adopción de medidas en este campo. Como dificultad añadida hay que señalar que las definiciones y categorías de discapacidad y de necesidades educativas especiales asociadas a ellas varían extraordinariamente de un país a otro.

No obstante, el interés creciente por parte de los estados europeos en potenciar y facilitar la integración e inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito de los estudios superiores ha dado lugar a la creación de diversos organismos, entre ellos la **Agencia Europea para el Desarrollo de las Necesidades Educativas Especiales**, que es una institución independiente financiada por los Ministerios de Educación de los países miembros (<http://www.european-agency.org/>). Adoptando el espíritu de la Declaración de Lisboa de 2000 de la Comisión Europea como meta de la UE para el 2010, los representantes de los diecisiete países que forman parte de la Agencia establecieron como objetivos de la educación en Europa a alcanzar en ese plazo los siguientes:

- Mejorar la calidad de los sistemas de educación y formación de la UE.
- Garantizar su accesibilidad a todos los ciudadanos.
- Abrir y ampliar la educación a todo el mundo.

(Toda la información sobre las políticas y las prácticas implementadas para alcanzar estos objetivos pueden consultarse detalladamente en: [http://www.europa.eu.int/comm/education/policies/2010/et\\_2010\\_en.html](http://www.europa.eu.int/comm/education/policies/2010/et_2010_en.html))

La Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea participa en la financiación de la Agencia a través de proyectos concretos. El primero de ellos ha sido un proyecto de elaboración y establecimiento en Internet de una **Guía de Accesibilidad de Educación Superior** que fue coordinado por la Universidad Católica de Leuven. El propósito de esta base de datos es proporcionar una guía de los servicios de ayuda a la discapacidad existentes en los diecisiete países miembros que pueden utilizar los estudiantes. Otros de los objetivos es ayudar a los profesores y estudiantes a tomar decisiones sobre los programas de estudio y el intercambio de actividades. A través de la red ([http://www.european-agency.org/heag/lang/index\\_es.html](http://www.european-agency.org/heag/lang/index_es.html)) la base de datos HEAG permite buscar servicios especiales y ayudas para estudiantes con discapacidad en Educación Superior en Austria, Bélgica (FI), Bélgica (Fr), Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Holanda, Portugal, España, Suecia y Reino Unido.

## **- MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD**

Pasando revista a las iniciativas de las Universidades a favor de las personas con discapacidad, podríamos dividir las en dos tipos:

- a. Acciones para facilitar el acceso y la movilidad de los estudiantes con discapacidad.
- b. Actividades destinadas a conseguir el desarrollo adecuado de los estudios de las personas con discapacidad (adaptaciones curriculares, etc.).

**Todas las Universidades deberían incluir una guía de accesibilidad y de servicios a los estudiantes con discapacidad, y en los ranking de calidad de las Universidades esto debería ser tenido muy en cuenta.**

Muchas de las barreras que imponen el acceso real de las personas con discapacidad a la Educación Superior, además de las barreras mentales socialmente existentes (y que en ocasiones no por ser invisibles son menos poderosas), son producto de la inexistencia en muchas Universidades de una estrategia de conjunto para las personas con discapacidad. La dinámica que rige la admisión y las ayudas a los estudiantes con discapacidad es mucho más tenue cuando las instituciones no han redactado una declaración explícita de discapacidad y no han definido cómo llevarla a cabo.

Todos los expertos coinciden en la necesidad de establecer estrategias de conjunto y en la importancia de los aspectos legales o normativos. De ahí el valor que se concede a las declaraciones explícitas a favor de la integración de personas con discapacidad por parte de las Universidades y a la puesta en marcha de políticas de acción positiva que deben incluir tanto acciones que faciliten el acceso y la movilidad de los

estudiantes con discapacidad como acciones destinadas a conseguir el desarrollo adecuado de los estudios de estas personas. **Además de recoger el principio institucionalmente y de establecer Reglamentos de Igualdad de Oportunidades, todas las Universidades deberían contar con Servicios de Apoyo permanentes, específicos y profesionalizados** y en estos Servicios de Apoyo de atención a los estudiantes con discapacidad deberían incluirse los aspectos siguientes:

- Marco normativo y políticas de sensibilización.
- Acogida, información y asesoramiento.
- Vida estudiantil:
  - o Accesibilidad de los campus (Centros Docentes, Residencias, y otros Servicios universitarios).
  - o Facilitación de la movilidad y de medios de transporte.
  - o Cultura, Deporte, Ocio.
- Aspectos pedagógicos:
  - o Medios de apoyo al estudio.
  - o Ayudas y Servicios Técnicos.
  - o Apoyo a la labor docente (formación, asesoramiento, etc.).
  - o Adaptaciones curriculares.
- Promoción de la inserción laboral y relaciones con otras entidades.

Quizá sean las adaptaciones curriculares las que merezcan un examen más detenido.

En primer lugar, hay que señalar que las adaptaciones suponen un coste económico: formación, herramientas, adaptación de puestos, materiales, eliminación de barreras arquitectónicas, etc., y que deben realizarse por personal cualificado en el ámbito psicopedagógico y hacerse a partir de la valoración individual de las necesidades de cada estudiante con discapacidad. En este sentido, se recomienda la constitución de *comisiones de adaptaciones curriculares*, como ocurre ya en diversas universidades españolas, formada por técnicos y expertos de los servicios específicos en materia de discapacidad de cada Universidad o solicitando el asesoramiento externo de expertos si fuera necesario.

Y en segundo lugar, la adaptación curricular es una estrategia de planificación y actuación docente que persigue, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de cada alumno, tomar decisiones acerca qué debe aprender, cómo, cuándo y de qué manera. Las adaptaciones curriculares no deben implicar una supresión de contenidos, sino alternativas o modificaciones. Así, pueden referirse al acceso o a elementos básicos del currículo y ser significativas o no significativas.

- Las adaptaciones de acceso al currículo son modificaciones o provisión de recursos en los medios personales, materiales y su organización, así como en la comunicación, que facilitan que el estudiante pueda desarrollar su currículo ordinario o en su caso el adaptado. En función de todo esto las adaptaciones pueden ser personales, espaciales, de materiales o de comunicación. Todas las adaptaciones en los elementos de acceso al currículo son

adaptaciones no significativas, ya que no implican la eliminación o modificación de ningún elemento básico o esencial del currículo.

- Por su parte, las adaptaciones curriculares significativas son modificaciones que se realizan en la programación de una determinada materia que implican no la eliminación de objetivos, sino un cambio en la dirección de los mismos, así como cambios en los contenidos de determinadas enseñanzas, que podrían llegar hasta la eliminación de aquellos que no consideren básicos para la consecución de determinados objetivos. Estas adaptaciones deberían canalizarse a través de comisiones compuestas por personal docente de la materia, por especialistas externos y con la colaboración del Servicio de Apoyo de la Universidad.

Por otro lado, la existencia de **Manuales de Buenas Prácticas y de Protocolos de Actuación** facilitan la correcta integración y la normalización de los estudiantes con discapacidad, ya que ayudan a conseguir un contexto favorable al proporcionar unas normas generales de actuación para profesores, estudiantes y personal de administración y servicios que día a día conviven con el alumno discapacitado y que frecuentemente carecen de experiencia y de conocimientos adecuados sobre cómo hacer frente a las diversas necesidades que plantean. Hay que tener en cuenta que la discapacidad no representa una categoría homogénea, pues existen una gran diversidad de discapacidades y aspectos relacionados con cada una de ellas.

Así, las discapacidades pueden ser manifiestas o encubiertas, severas o leves, singulares o múltiples, crónicas o intermitentes. Los tipos de discapacidades que requieren más atención en estudiantes universitarios son las que afectan a la movilidad/agilidad, a la audición, la visión y el habla, y en realidad son las que se perciben con más facilidad. Aunque no deja de haber disfunciones como la insuficiencia renal, la epilepsia en tratamiento, la esclerosis múltiple y otras, que amplían en gran medida el abanico de posibles discapacidades, pudiendo afectar, a causa de las fuertes medicaciones o complejos tratamientos, al rendimiento académico y a la integración social. También aquí hay que tener en cuenta si el estudiante con discapacidad posee una red de apoyo social o no; es decir, personas de su propio medio que puedan realizar tareas o cumplir funciones relacionadas con su discapacidad (transporte, administración de mediación, etc.), ya que en caso de no existir o no encontrarse disponible en los horarios requeridos, los Servicios de Apoyo deben contar con suficientes recursos para proveerlos a aquellos que los necesiten. Esta es una de las principales razones que obligan a una **actuación personalizada**: a cada universitario le corresponde una actuación acorde a sus características y necesidades, y cada uno tiene derecho a utilizar los diferentes recursos de acuerdo con las características de su propio proceso.

Para finalizar, debemos recordar que la **integración y normalización de los estudiantes con discapacidad deben plantearse desde una perspectiva integral**, abarcando un amplio espectro de actuaciones y actividades que van más allá del ámbito académico<sup>6</sup>, y que puesto que la integración es tarea de todos es preciso **actuar con transversalidad y buscar la colaboración y coordinación entre las**

**diferentes Universidades** a través de programas europeos que favorezcan el intercambio de experiencias y el establecimiento de estándares comunes, además de permitir la posibilidad de optimizar los recursos disponibles.

## **2. ESTUDIANTES QUE TRABAJAN**

El segundo gran colectivo del que nos ocupamos es el de estudiantes que trabajan y estudian simultáneamente, y que responden al perfil de asalariados (aunque también se cuentan aquellos que trabajan por cuenta propia o autónomos) que asumen el estudio como una inversión para mejorar su currículum, su nivel de cualificación, la posibilidad de promocionar profesionalmente y, como consecuencia de ello, aumentar sus ingresos y su calidad de vida.

Del lugar de trabajo (donde se han pasado 7-8 horas, e incluso más) a las aulas (entre 4 y 6 horas), luego a casa, descansar y dormir un rato, y estudiar de madrugada. Esta o parecida es la rutina diaria de un importante número de universitarios que dividen su tiempo entre sus responsabilidades laboral y las académicas (pero ¿y las familiares, las personales, las sociales?, ¿qué tiempo queda para ellas?). Ya sea porque necesitan generar ingresos para financiar la matrícula de su carrera o mantener a su familia, o por el deseo de adquirir una experiencia que los conecte al mercado laboral, lo cierto es que miles de universitarios, calcula que más de un 30% de los matriculados, realizan grandes esfuerzos durante varios años para mantener este doble rol.

Las universidades a distancia o virtuales y alguna universidades privadas son el destino de una gran parte de ellos (aunque, como vimos, un 91,7% de los españoles desea cursar sus estudios en una universidad presencial), debido fundamentalmente a que en las universidades públicas los estudios se estructuran pensando en estudiantes con dedicación a tiempo completo, exigencia que aumenta a medida que se eleva el grado de experimentalidad de los estudios o cuando se requiere un gran número de créditos de prácticas externas (por ejemplo, en las titulaciones de Ciencias de la Salud). No obstante, las universidades presenciales también cuentan con un elevado número de estudiantes que trabajan, bien porque han fracasado o temen fracasar en estudios a distancia, bien porque las titulaciones no se ofrecen en esta modalidad.

Estos estudiantes **necesitan horarios más flexibles que les permitan asistir a clase por las noches o en sábado, y también libertad y asesoramiento para configurar su currículum y decidir acerca de su carga académica por curso.** Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han resultado un aliado formidable para ellos, pero siguen acusando la falta de asistencia presencial a clase y todos los beneficios que esto conlleva. La Universidad es algo más que superar asignaturas. Vivir la Universidad es igualmente importante y de ahí que en muchas universidades se hayan establecido sistemas o programas de Asistencia Social que tienen como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes, especialmente de aquellos en situación de



desventaja o con problemáticas específicas, buscando la integración a la vida universitaria de todos los estudiantes. Pero parece que hace falta algo más.

Las universidades tenemos que detenernos a reflexionar sobre las necesidades específicas de este sector del alumnado, y aceptar la necesidad de **flexibilizar nuestra organización académica**, en muchas ocasiones excesivamente rígida. Entre otras cosas, habría que llevar a cabo **cambios en el sistema de tutorías y en los Servicios de Orientación**, pero también establecer **horarios compatibles con la jornada laboral** de estos estudiantes y **reforzar la labor docente presencial con la utilización de las nuevas tecnologías**. Por otra parte, y en aquellas universidades donde se encuentran establecidas, convendría reflexionar sobre **la flexibilización** (e incluso su eliminación en estos casos) **de las llamadas normas de permanencia**, en especial las que limitan el número de años en los que se pueden cursar los estudios, aunque también el límite de convocatorias puede verse modificado cuando se justificara una actividad laboral a tiempo completo, cargas familiares, largos desplazamientos, etc.

### 3. LA FORMACIÓN PERMANENTE

A propuesta de Viviane Reding, Comisaria responsable de Educación, y de Anna Diamantopoulou, Comisaria de Empleo y Asuntos Sociales, la Comisión Europeo elaboró en noviembre de 2001 una Comunicación sobre la creación de un Espacio Europeo de Aprendizaje Permanente, en la que se afirma que el concepto de *aprendizaje permanente* abarca el conjunto de actividades de aprendizaje realizadas a lo largo de la vida y en distintos entornos (centros docentes, lugar de trabajo, etc.). Esas actividades se emprenden con la perspectiva de mejorar los conocimientos y las capacidades personales, cívicas, sociales o relacionadas con los requerimientos del empleo. También recibe la denominación de *aprendizaje durante toda la vida (Long Life Learning)*, y representa la idea de que las competencias han de ser adquiridas y actualizadas a lo largo de todo el ciclo vital, y no limitarse, como ocurre en los planteamientos tradicionales, a las etapas de la infancia, la adolescencia y la juventud.

En esa Comunicación se afirma también que ante la globalización de las actividades económicas, el envejecimiento de la población europea y la extensión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es esencial para la Unión Europea que los ciudadanos puedan adquirir en todo momento de su ciclo vital nuevos conocimientos y capacidades. Lo que supone, al mismo tiempo, un reto económico (el logro de la competitividad) y social (la lucha contra la desigualdad y la exclusión) en una Unión Europea donde 150 millones de ciudadanos no han alcanzado un nivel educativo equivalente a la enseñanza secundaria superior.

Por lo tanto, se está hablando de un elemento fundamental del modelo social europeo. En su reunión de Lisboa en 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea subrayaron que la competitividad depende cada vez más de las inversiones en capital humano y del uso óptimo de las

mismas. En este contexto, el Consejo Europeo de Feira (celebrado en junio de 2002) solicitó a la Comisión y a los Estados miembros que definiesen una estrategia encaminada a poner al alcance de todos los ciudadanos europeos la oferta de aprendizaje permanente.

Para conseguir este objetivo se propusieron seis elementos claves en el establecimiento de estrategias coherentes y eficaces de educación y formación:

- Trabajar en colaboración.
- Analizar detalladamente las necesidades formativas.
- Aumentar sustancialmente la inversión pública y privada en el aprendizaje.
- Hacer más accesibles las ofertas de aprendizaje y formación.
- Valorar y reforzar el aprendizaje.
- Controlar y evaluar la calidad.

En el terreno del aprendizaje y la formación permanentes la Universidad no se encuentra sola, ya que otras entidades e instituciones rivalizan con ella. Como indicaba en su conocido Informe Josep M. Bricall<sup>7</sup>, tal vez se ha llegado al fin de la exclusividad de las universidades en materia de aprendizaje y formación. Pero, ¿desea la Universidad perder su papel protagonista? Si la contestación es negativa, la Universidad deberá proceder sin tardanza a buscar fórmulas que le permitan superar los restos que hoy presenta la *sociedad del conocimiento y la información* y deberán diseñar estrategias de enseñanza permanente que paulatinamente conducirán a ampliar las condiciones de acceso a la enseñanza superior (permitiendo el acceso a quienes no proceden de la enseñanza secundaria y un reconocimiento más adecuado de las competencias adquiridas, incluso fuera de los estudios universitarios y al margen de la enseñanza oficial), a una mayor apertura hacia la industria y los distintos ámbitos empresariales, a mejorar los servicios prestados a los estudiantes, y a diversificar su oferta de formación en términos de grupos destinatarios, contenidos y métodos de enseñanza. En gran parte, todo esto hará que la Universidad tienda a convertirse más en un centro de reflexión sobre el saber, o mejor dicho, los *saberes*, así como en un foro de debate y de diálogo entre científicos, pedagogos y ciudadanos, que en un espacio relativamente cerrado y aislado de sus contextos materiales y sociales.

Sin proponerlo como modelo, merece la pena prestar atención a lo que está sucediendo en algunas partes del mundo, por ejemplo en India. En este inmenso país asiático, 93 universidades han fundado el Departamento de Educación de Alumnos y han puesto en marcha una gran variedad de programas. En India se identifica la educación universitaria con la preparación de varones para el trabajo profesional. Ellos piensan que hoy en día se tiene que analizar si la preparación y la capacitación inicial de los jóvenes para ocupaciones de nivel profesional es todo lo que la Universidad tiene que hacer. En una sociedad que siempre está cambiando y que cada vez resulta más compleja debido a las interacciones de un número creciente de variables, los profesionales necesitan una guía y una orientación a lo largo de toda su carrera. Por eso y ante la necesidad de establecer mecanismos que permitan el desarrollo científico y tecnológico propio,

reduciendo las dependencias de terceros países, se ha tenido que tratar de implantar y poner en práctica una cultura de educación y formación durante toda la vida que haga posible unos procesos de actualización y adquisición periódicas de los conocimientos, las habilidades y las destrezas de los profesionales, así como una mayor y mejor comprensión del entorno y del mercado laboral y de los desafíos que plantean. De manera muy rápida la carrera o trayectoria profesional única está siendo sustituida por modelos de carreras fragmentadas o sin límites (*boundaryless career*), como los norteamericanos la denominan, donde los cambios no sólo de empleo, sino también de ocupación o de profesión, son la norma. Estos programas de formación continua ofrecen una excelente oportunidad para que las instituciones e educación superior extiendan sus recursos físicos y tecnológicos a todos los sectores de la sociedad.

Además de las universidades indias, otras universidades de otros países, en general del llamado Tercer Mundo, han puesto en marcha programas similares. Evidentemente, en el caso de los países más desarrollados las circunstancias son diferentes, si bien también en ellos resultan aplicables y generalizables estos planteamientos a medida que parece evidente la gran *aceleración* que sufren todos los procesos de innovación y desarrollo científico y tecnológico, y que tiene como una de sus principales consecuencias la rápida obsolescencia de los conocimientos y las competencias de todo tipo de profesionales y su necesidad, cada vez en ciclos más frecuentes, de actualizarlos o adquirirlos.

En el caso de la Unión Europea, la demanda de aprendizaje y formación continua o permanente la realizan básicamente dos grupos muy distintos de ciudadanos: las personas mayores, en muchos casos alejados del mundo laboral por su edad de jubilación o por haberse retirado tempranamente del trabajo de manera involuntaria (*prejubilados*) y/o desempleados de larga duración; y las personas con vida laboral activa, y que frecuentemente cuentan con estudios superiores, que vuelven a la Universidad buscando una actualización de sus conocimientos y un reciclaje en cuestiones específicas que necesitan para el desempeño de su actividad profesional. Es lo que se ha denominado, con un término un tanto eufemístico, mantener o adquirir su *empleabilidad*.

### **3.A. EDUCACIÓN DE ADULTOS**

La formación "para toda la vida" integra el acceso de los adultos a la Universidad entendiendo este tipo de programas como un modo de facilitar el derecho fundamental de la educación a todas las personas. En el caso de la Unión Europea, en su **Memorando sobre el aprendizaje a lo largo de la Vida**<sup>8</sup>, se afirma que la educación durante toda la vida debe buscar objetivos que además de facilitar el mantenimiento y la adaptación al mercado laboral, sirvan también para promover la participación activa de la ciudadanía y reforzar la cohesión social, al que se podría añadir el desarrollo de un espíritu crítico.

En general, son proyectos pensados para aquellos que en su juventud no tuvieron la oportunidad de beneficiarse de la Educación Superior. Destaca

entre ellos el proyecto **GRUNDTVIG**, integrado en el Programa Sócrates, y que promueve la educación de adultos en las universidades en base a proyectos de cooperación entre los Estados miembros. Otro buen ejemplo de educación para adultos es el desarrollado desde la **Agencia de Educación Superior de Pennsylvania** (EE.UU.).

Un caso paradigmático es de la **Red de Universidades de la Tercera Edad**, que es un grupo de universidades que desarrollan programas universitarios para esta franja de la población y que además promueven el intercambio de experiencias entre ellos. En Gran Bretaña, por ejemplo, participan más de 120.000 personas en este programa.

Cada vez más universidades españolas ofrecen en su oferta formativa distintos programas formativos para la tercera edad o para mayores, cuya aceptación y resultados son cada vez mejores<sup>9</sup>. Parece que este tipo de curso permite el logro de dos objetivos básicos: la adquisición de conocimientos y la facilitación de relaciones interpersonales y sociales en personas que pueden encontrarse con frecuencia en situaciones de soledad o aislamiento. Parece, pues, que ya sólo con estos dos objetivos se encuentran plenamente justificada la existencia de estos programas y su ampliación futura.

### **3.B. EDUCACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PERMANENTE**

Se encuentra dirigida a personas que desean actualizar su formación o adquirir una mayor cualificación. Este colectivo presenta una enorme diversidad. En muchos casos se refiere a personas que ya poseen estudios universitarios y que, en general, se han incorporado al mercado de trabajo, bien en puestos acordes con su titulación, bien un poco por debajo de ella, pero que desean profundizar o ampliar su formación y además conseguir aumentar su currículum con vistas a la promoción profesional. Sus objetivos pueden ser múltiples: añadir un segundo ciclo a una Diplomatura, obtener una segunda Licenciatura, añadir un Máster o un título de Postgrado a su Licenciatura, etc. Y en la mayor parte de los casos, estos estudios se realizan compatibilizándolos con su dedicación profesional.

La formación de Postgrado debe ser un objetivo estratégico de las universidades, imprescindible para incrementar la trascendencia del proceso formativo, facilitando la movilidad, la profundización y el desarrollo humanístico, cultural, científico y tecnológico. En este caso no hay problemas en el acceso, sino en la organización de las clases y actividades docentes (horarios flexibles, métodos didácticos, alternativas de prácticas, etc.).

En otros casos, cada vez más numerosos, la pretensión no es la obtención de un título de Postgrado, sino la realización de estudios que permitan un reciclaje y actualización de técnicas y conocimientos indispensables en múltiples campos de la actividad profesional y empresarial. Nos referimos a los Diplomas de Experto y a los Títulos Propios, pero también a una oferta muy diversa de Cursos de Formación, general y específica. En este caso, tampoco suelen existir problemas para el

acceso (salvo los límites de plazas), aunque sí los presenta el diseño de la oferta y su organización temporal.

En algunas universidades ya se han puesto en marcha programas que tratan de ampliar y adecuar esta oferta formativa a las características de algunos de estos colectivos. Por ejemplo, la Universidad Complutense de Madrid lleva cuatro años organizando la Escuela Complutense de Verano, donde se imparten de manera concentrada (mes de julio, normalmente) cursos superiores de hasta 100 horas lectivas, centrados en cuestiones novedosas, que quizá aún no encuentran espacio en las enseñanzas regladas tradicionales, o en materias específicas altamente especializadas, y que al coincidir con periodos de vacaciones permiten su realización a personas que trabajan o desplazarse desde países europeos o americanos para cursarlos.

#### **4. OTROS COLECTIVOS DE ESTUDIANTES**

Para finalizar este somero análisis sobre las necesidades que presentan los nuevos estudiantes con perfil no convencional, nos gustaría detenernos en algunos colectivos y plantear una serie de problemas que también suelen encontrarse en el sistema universitario actual.

En primer lugar, quizá el colectivo que, con una gran variedad a su vez de *nuevos perfiles*, mayor impacto ha causado en la sociedad española en la última década ha sido el de las personas inmigrantes. Aunque este término genérico ampara una enorme diversidad de situaciones y experiencias vitales, nos gustaría al menos señalar algunos de los principales problemas que las universidades, involuntariamente, plantean al acceso o a la continuidad de los estudios de estos ciudadanos.

Aunque es un problema que excede el ámbito de cada universidad, uno de los principales obstáculos y demoras que encuentran muchas personas inmigrantes es el de la homologación o reconocimiento de estudios cursados en sus países de procedencia o en terceros países. Como se ha hecho en múltiples ocasiones, **es necesario seguir reclamando al Ministerio de Educación y Ciencia una mayor diligencia, tanto en rapidez como en facilidad de los procedimientos, en la realización de estos trámites**, que en ocasiones dan lugar a situaciones poco menos que surrealistas.

En el contexto más concreto de cada universidad, otro problema en ocasiones frecuente es el idiomático, ya sea en la comprensión o en la expresión, por lo que parece necesario tener en cuenta la posibilidad de servicios de apoyo o de orientación, tanto para los estudiantes como para el profesorado, que permitan paliar este déficit (que suele ser además temporal, es decir, hasta que se aprende o se domina suficientemente el idioma como para no tener problemas). Esto es algo que no resulta ni mucho menos irrealizable, ya que, por ejemplo, un buen número de los estudiantes que acuden a nuestras universidades bajo el Programa Erasmus, no dominan el castellano o lo hacen muy insuficientemente, y sin embargo reciben la ayuda necesaria o la comprensión por parte del profesorado para solventar esas dificultades idiomáticas. Por otra parte, si

con la entrada en vigor del Tratado de Bolonia se va a potenciar la movilidad internacional de los estudiantes, es de suponer que este problema idiomático afectará a un volumen aún mayor, por lo que es de prever que esos servicios o esas estrategias de apoyo serán necesarios para los estudiantes europeos, que entendemos que son todos aquellos que residen y trabajan en países europeos, y no sólo los que han nacido en ellos.

También el profesorado deberá sensibilizarse aún más ante este tipo de problemas, dando facilidades o alternativas tanto pedagógicas como en los sistemas de evaluación<sup>10</sup>. Por ejemplo, si un estudiante no domina el castellano u otro idioma del Estado, intentar proporcionarle bibliografía o material en otra lengua que sí conozca; o si existen problemas de expresión escrita, permitirle hacer los exámenes orales o por medio de pruebas objetivas donde tenga que elegir entre alternativas, etc. En otro sentido, por ejemplo, se puede considerar la posibilidad de que estos estudiantes tengan un cupo mayor en los libros que pueden retirar en préstamo de las bibliotecas universitarias o unos plazos más amplios de préstamo, así como otra serie de medidas de acción positiva que faciliten su rendimiento académico.

Por último, en cuanto a los estudiantes inmigrantes, señalar que estos posibles obstáculos se ven agravados al combinarse, en la inmensa mayoría de los casos, con los derivados de compatibilizar sus estudios con su actividad laboral, que resulta imprescindible para el propio mantenimiento o el de la familia.

En cuanto a otros colectivos desfavorecidos o en situaciones especiales, también habría que intentar, según sus características, adaptar todo lo necesario para permitir su acceso a la Universidad. Si bien la variedad de situaciones también aquí puede ser muy amplia, podemos poner como ejemplo el de las personas internas en instituciones penitenciarias o en comunidades terapéuticas. Aunque tradicionalmente estas personas que desean estudiar lo hacen a través de la UNED u otras universidades a distancia, y cuyo importante papel es justo reconocer y elogiar aquí, también es cierto que en aquellas ciudades o localidades donde sea posible, quizá sería muy positivo que estos estudiantes intentar acudir a universidades presenciales. Lógicamente, dependiendo del grado en el que se encuentren clasificadas y en su régimen abierto o semiabierto, su asistencia a clase y a las instalaciones universitarias tendría como resultado, además del posible beneficio académico (parece que los índices de abandono en los estudios a distancia son relativamente elevados), un claro efecto que favorecería la integración social y la futura reinserción en su medio natural, al aumentar los contactos y las relaciones interpersonales y sociales y experimentar un sentimiento de pertenencia a la sociedad.

En otros colectivos, dependiendo de su naturaleza y problemas, se trataría de adaptar en todo lo posible aquellos impedimentos que dificultaran tanto su acceso como la realización de sus estudios.

En este documento hemos pretendido reflejar algunos aspectos relevantes de las necesidades educativas, aunque también sociales, que caracterizan a los estudiantes de nuevos perfiles y que resultan de la creciente, y deseable, diversidad que experimentan las sociedades actuales. Si valoramos la pluralidad, la riqueza que se desprende del contraste de las diferencias, y tenemos como objetivo una Universidad y una sociedad en cuyo seno esas diferencias logren convivir, fertilizarse mutuamente y acrisolarse en conocimientos, experiencias y productos nuevos o mejores, debemos comenzar por abolir todos los obstáculos para ello y por crear las condiciones que lo favorezcan. Este pequeño trabajo sólo pretende ser el origen, el punto de partida o el estímulo para una reflexión y un debate en profundidad sobre los aspectos aquí apuntados, y en los que estamos seguros que los Defensores Universitarios participarán muy activamente para contribuir a la mejora del sistema universitario. Todo ello, por supuesto, sin olvidar que los que formamos la Comunidad Universitaria tenemos la obligación tanto de permitir que se expresen como de escuchar las "voces" de estos colectivos de ciudadanos antes de adoptar cualquier medida o decisión, ya que son ellos quienes mejor conocen los problemas a los que se enfrentan diariamente y quienes pueden también proponer posibles soluciones a ellos.

Madrid, septiembre de 2005.

# CONCLUSIONES

## 1. CONTEXTO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Se constata la necesidad de un cambio de *modelo de universidad* debido a las transformaciones sociales y económicas producidas en España en las dos últimas décadas. Es la universidad la que ha de adaptarse a las necesidades y las características –marcadas por una creciente *diversidad*– de los ciudadanos y de la sociedad, y no a la inversa.

Este cambio de modelo no desvirtúa ni desnaturaliza la universidad, si se considera que ésta tiene un doble objetivo:

- a) Conservar, crear y desarrollar el conocimiento.
- b) Difundir este conocimiento a través de la educación-formación y hacer que sus logros y avances reviertan en toda la sociedad y no sólo en una parte.

Si ese cambio ya se ha producido en relación con el primero de los objetivos, puesto que buena parte de la investigación se ha adaptado a las necesidades y las demandas de la sociedad (como de hecho se exige que así sea), no resulta comprensible la resistencia al cambio en lo que se refiere al segundo objetivo, ya que se constata el mantenimiento de condiciones relativamente rígidas en cuanto al acceso a los estudios universitarios de colectivos de ciudadanos con perfiles *no convencionales*.

## 2. DIVERSIDAD DE PERFILES

Los perfiles que se han tratado en esta Mesa de Trabajo son los siguientes:

- a) Estudiantes *convencionales*: su actividad universitaria es a tiempo completo, de manera que se encuentran disponibles para adaptarse a los horarios establecidos y a las condiciones impuestas por la universidad. Aunque no se cuenta con datos precisos, parece existir una tendencia hacia la disminución de este tipo. Este perfil también se corresponde con el de personas que han de cumplir ciertos criterios estándar de *normalidad*, tanto física como intelectualmente.
- b) Estudiantes *no convencionales*: aquellos que por diversas circunstancias no coinciden con el perfil anterior. Se consideran los siguientes:
  - a. Estudiantes con discapacidad (física, sensorial, psicológica, etc.). Se postula la necesidad de incrementar su presencia en



la universidad en cumplimiento de derechos fundamentales, y no en función de criterios de *beneficencia*. Se trata de garantizar una plena igualdad de derechos y de oportunidades para las personas con discapacidad en su acceso a la universidad.

- b. Estudiantes que simultáneamente estudian y trabajan, bien a tiempo completo bien a tiempo parcial.
- c. Estudiantes *mayores*.
- d. Estudiantes inmigrantes, y que habitualmente también han de compatibilizar su trabajo con sus estudios.
- e. Estudiantes que pertenecen a otros colectivos desfavorecidos.

### 3. CONDICIONES PARA EL CAMBIO

Las condiciones que han de darse para que se produzca el cambio son de dos tipos:

- a) *Regulación legislativa – normativa.*
- b) *Cambio de actitud y de mentalidad en la comunidad universitaria.* En este sentido resultan de enorme importancia las campañas de sensibilización/formación.

Ambas condiciones implican un cambio en la *cultura universitaria* que ha de producirse por medio de la delimitación de un marco normativo y de las actitudes y los comportamientos de sus miembros.

No obstante, se reconoce que todo cambio cultural implica o requiere de *tiempo*, si bien los Defensores Universitarios deberían intentar y promover a través de sus actuaciones que dicho cambio se produjera de la manera más rápida posible.

### 4. BASES DEL CAMBIO

Las bases materiales para que el cambio sea posible son las siguientes:

- a) Desarrollo de protocolos, regulaciones y normas, tanto de aplicación general como específica de cada universidad, que eviten la improvisación y el voluntarismo.  
Es necesario desarrollar políticas y prácticas que tengan un carácter de *anticipación* a las situaciones problemáticas o conflictivas, y no de mera *reacción* a ellas.
- b) Dotación de recursos para la implementación de las medidas:
  - a. Recursos materiales.
  - b. Recursos para al asesoramiento, la formación y el apoyo al PDI que les permita llevar a cabo su actividad docente y tutorial de manera eficaz.

## 5. OBJETIVOS DE LOS DEFENSORES UNIVERSITARIOS

Promover estos cambios a través de la elaboración de informes y recomendaciones dirigidos a:

- Rectores y Consejos de Gobierno.
- Claustros.
- Consejos Sociales.

Lograr que las medidas adoptadas en relación con los estudiantes de perfil no convencional se consideren como un criterio de evaluación de la calidad de las universidades en los procesos realizados por las *agencias de evaluación y acreditación*, tanto a nivel nacional (ANECA) como en las Comunidades Autónomas donde existan tales agencias.

Santander, 28 de octubre de 2005.

### Referencias bibliográficas

- Alkorta, E. (2004). El acceso y la oferta para mayores. En F. J. Llera y A. Retortillo (coords), *Los españoles y la Universidad. Primera Encuesta nacional sobre la imagen pública del sistema universitarios español* (pp. 135-151). Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Bricall, J. M. (2000). *Informe Universidad 2000*. Acceso en Internet (07/09/05): <http://www.crue.org/informeuniv2000.htm>
- CERMI (2004). *Atención educativa a las personas con discapacidad*. Documentos CERMI nº 8. Madrid: CERMI.
- De la Peña (2004). Cumplimiento de expectativas en torno a la Universidad. En F. J. Llera y A. Retortillo (coords), *Los españoles y la Universidad. Primera Encuesta nacional sobre la imagen pública del sistema universitarios español* (pp. 61-81). Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Freitag, M. (2004). *El naufragio de la universidad y otros ensayos de epistemología política*. Barcelona: Editorial Pomares (publicado originalmente en francés en 1995).
- Llera, F. J. y Retortillo, A. (coords) (2004), *Los españoles y la Universidad. Primera Encuesta nacional sobre la imagen pública del sistema universitarios español*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Marcellán, F. (2004). El papel de la redes en la promoción del reconocimiento mutuo de las decisiones sobre acreditación. En Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), *Instrumentos comunes metodológicos para la evaluación y acreditación en el marco europeo de la Declaración de Bolonia*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Cursos de Verano 2004 (Santander, 28-30 de julio) (pp. 27-30). Madrid: ANECA.
- Mirón, J. A., Gallego, J. A. y García, J. L. (2005). *Universidad y Discapacidad: Diagnóstico de situación*. Comunicación presentada en el Seminario "Universidad y discapacidad: cuestiones actuales", organizado por el CERMI y la CRUE, celebrado en la Fundación ONCE, en Madrid el 15 de junio de 2005.

- Perinat, A. (2004). *Conocimiento y educación superior. Nuevos horizontes para la Universidad del siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
- Román, B. (2003). Apuntes para una ética del profesor universitario. En B. Román (coord.), *Por una ética docente* (pp. 31-64). Bilbao: Grafite Ediciones-Universitat Ramon Llull.
- Sanz, R. (2004). La imagen pública de la Universidad. En F. J. Llera y A. Retortillo (coords), *Los españoles y la Universidad. Primera Encuesta nacional sobre la imagen pública del sistema universitarios español* (pp. 35-60). Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- UNESCO-OIT (2003). *Enseñanza y formación técnica y profesional en el Siglo XXI. Recomendaciones de la UNESCO y la OIT*. París, Unesco. Acceso en Internet (07/09/05): <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001260/126050s.pdf>.

## ANEXO

A continuación se incluyen los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los Defensores Universitarios sobre los principales problemas y sus posibles soluciones relacionados con los estudiantes de perfil no convencional.

<b>ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD</b>	<b>PROBLEMAS POSIBLES</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Barreras físicas.</li>   <li>● Barreras psicológicas.</li>   <li>● Adaptación docente. Adaptación al sistema de enseñanza/evaluación (sobre todo en personas sordas, ciegas o con problemas de movilidad en tronco superior).</li>   <li>● Dificultades para realizar algún tipo de actividades prácticas.</li>   <li>● Dificultades de inserción laboral.</li>   <li>● Adaptación curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Adaptación de todas las vías de acceso y circulación. Servicio de transporte especial y adaptado. Becarios o voluntarios de apoyo. Señalización y adaptación de las instalaciones de uso y disfrute.</li>   <li>● Oficina/Gabinete en temas de discapacidad, encargado de informar y formar a la comunidad universitaria sobre posibilidades de adaptación. También con funciones de orientación pedagógica dirigida al estudiante y a los docentes. Encargado de gestionar al obtención de materiales especializados. Tutorías individualizadas. Diseño de los web de las universidades como "sitio web accesible" según los estándares existentes.</li>   <li>● Concierto o convenios con entidades especializadas en ayuda a personas con discapacidad.</li>   <li>● Concierto o convenios con empresas que faciliten las prácticas laborales para estos estudiantes.</li>   <li>● Analizar la adaptación caso a caso (muy complejo en algunos casos, p. ej., en parálisis cerebral). Con intervención del profesorado, el Centro o Gabinete de Apoyo y el Defensor Universitario. Elaboración de Protocolos de Atención a la Discapacidad.</li> </ul>

<p><b>ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Relación con los otros compañeros, en particular en la realización de trabajo en grupo (sobre todo en ciertas discapacidades como trastornos de personalidad o parálisis cerebral).</li>   <li>● Alumnos que desean realizar una carrera para la cual no reúnen las condiciones mínimas, ni siquiera con adaptación curricular. O discencia en asignaturas específicas incompatibles con su discapacidad.</li>   <li>● Particularidades derivadas de las discapacidades mentales o de trastornos de personalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Optar por grupos muy pequeños de carácter voluntario.</li>   <li>● Dialogar con ellos y trabajar en coordinación el Defensor Universitario y el Centro o Gabinete de Apoyo para tener la misma actitud. Analizar la imposibilidad en relación con la superación del Plan de Estudios y/o para el ejercicio profesional.</li>   <li>● Asesoramiento por psicólogos en el Centro o Gabinete de Apoyo, tanto al profesorado como a los compañeros. Las barreras psicológicas y los prejuicios hacen muy difícil la normalización.</li> </ul>
--	---	--

<b>ESTUDIANTES QUE TRABAJAN A TIEMPO COMPLETO</b>	<b>PROBLEMAS POSIBLES</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dificultades de asistencia a clase y realización de actividades en general.</li> <li>● Asistencia a clases prácticas, en particular en carreras técnicas, experimentales o sanitarias.</li> <li>● Dificultades en la evaluación continua.</li> <li>● Menor disponibilidad de tiempo para estudio.</li> <li>● Denegación de permisos para examen.</li> <li>● Para todos los problemas citados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambios de grupo. Creación de grupos de fin de semana o con horarios nocturnos.</li> <li>● Complicado y muy difícil de solucionar (o imposible, p. ej., en el caso de prácticas hospitalarias). Como alternativa, y cuando sea posible, se puede pactar la utilización del mes de vacaciones o meses sin sueldo para realizarlas (aunque el coste puede ser muy elevado para el estudiante/trabajador).</li> <li>● Utilización de evaluaciones alternativas, con actividades realizadas a distancia y tutorizadas a través de correo electrónico y sistemas on-line, y clases en horarios especiales. En todos los casos, sería necesaria la asignación de un tutor-orientador.</li> <li>● Orientación pedagógica para planificar la carrera con realismo (número de asignaturas por curso, ordenación cronológica, etc.).</li> <li>● Aunque las empresas están obligadas, en ocasiones no los conceden, y el profesorado debe asumir la carga que supone realizar otro examen distinto y en otro horario (y puede negarse a ello).</li> <li>● El Defensor Universitario como mediador para ayudar a solucionar los problemas.</li> </ul>

<b>ESTUDIANTES QUE TRABAJAN A TIEMPO PARCIAL</b>	<b>PROBLEMAS POSIBLES</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dificultades de asistencia a clase y a tutorías.</li>   <li>● Asistencia a clases prácticas, en particular en carreras técnicas, experimentales o sanitarias.</li>   <li>● Diferencias de nivel entre alumnos.</li>   <li>● Dificultades de integración en la vida universitaria.</li>   <li>● En general, problemas muy similares a los de quienes trabajan a tiempo completo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambios de grupo. Creación de grupos con horarios especiales. Designación de un tutor.</li>   <li>● Similares a las de los casos que trabajan a tiempo completo.</li>   <li>● Creación de grupos homogéneos.</li>   <li>● Designación de tutor.</li>   <li>● Soluciones similares.</li> </ul>

<b>ESTUDIANTES MAYORES</b>	<b>PROBLEMAS POSIBLES</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Adaptación al entorno universitario y al ritmo del resto de los estudiantes. Problemas también derivados de la frecuente heterogeneidad de su formación básica y de procedencia, que dificulta al profesorado establecer el "nivel" o el ritmo de la docencia.</li>   <li>● Dificultades en el proceso de aprendizaje derivadas de su edad/abandono del hábito de estudio.</li>   <li>● Suelen ser más exigentes, ya que no necesitan la carrera para cubrir sus necesidades económicas.</li>   <li>● Normalmente, llevan asociados los problemas de los estudiantes que trabajan.</li>   <li>● En la Universidad Permanente (para Adultos) o en los Programas de Universidad de Mayores, surgen problemas similares a los del resto de alumnos (horarios, infraestructura, matriculación, seguro escolar).</li>   <li>● En ocasiones, por su edad pueden tener problemas de movilidad o necesidades de adaptación similares a las personas con discapacidad. El diseño del mobiliario de las aulas no está pensado para personas mayores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrevistas con profesores tutores al comienzo de curso, para conocer sus expectativas y lo que esperan conseguir con sus estudios. Tutorización, implicación y adaptación del profesorado con las características de estos alumnos. Creación de grupos homogéneos.</li>   <li>● Talleres de técnicas de aprendizaje dirigidos especialmente a ellos.</li>   <li>● Se hace una labor de mediación con el profesorado cuando surgen conflictos.</li>   <li>● Soluciones propuestas al respecto.</li>   <li>● Se intenta en primer lugar mediar para tratar de resolver los problemas, y defender si es necesario o el problema lo exige.</li>   <li>● Soluciones similares propuestas al respecto.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Posibles dificultades económicas para costear sus estudios o actividades de extensión universitaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudas y exenciones facilitadas por el Consejo Social de cada universidad o sus órganos de gobierno. Ayudas y subvenciones de la administración local o autonómica, como ocurre en varias CC.AA.</li></ul>
--	--	--

<b>ESTUDIANTES INMIGRANTES</b>	<b>PROBLEMAS POSIBLES</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Adaptación al entorno universitario. Problemas de integración.</li>   <li>● Dificultades en el proceso de aprendizaje derivadas de su menor dominio de la lengua.</li>   <li>● Lentitud y demoras de trámites administrativos (permisos de residencia) y problemas de homologación y convalidación de estudios.</li>   <li>● Posibles percepciones de xenofobia o racismo ante hechos o situaciones concretos (atentados, conflictos raciales, etc.).</li>   <li>● Problemas económicos que impiden abonar las tasas en los plazos establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tutorización, implicación y adaptación del profesorado con las características de estos alumnos. Potenciar la realización de actividades extra-académicas. Fiestas multiculturales promovidas por la universidad, con implicación de los representantes de estudiantes.</li>   <li>● Talleres de técnicas de aprendizaje dirigidos a aumentar su capacidad lingüística.</li>   <li>● Servicios propios de la universidad que facilitan ayuda y agilizan los trámites. Contacto directo con el Ministerio y el Defensor del Pueblo para seguimiento de los trámites. Ante problemas insolubles de convalidación, orientación hacia estudios alternativos.</li>   <li>● Apoyo psicológico. Intervención directa en su defensa cuando sea necesario.</li>   <li>● Intervenciones para solicitar que se concedan prórrogas en el pago.</li> </ul>

<b>OTROS COLECTIVOS</b>	<b>PROBLEMAS POSIBLES</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Problemas de adaptación de alumnos con defectos físicos o enfermedades sin reconocimiento de discapacidad.</li>   <li>● Posibles problemas o dilemas generados por situaciones planteadas por estudiantes que son miembros de religiones, iglesias o que poseen creencias y rituales cuyo estricto cumplimiento es incompatible con las normas, procedimientos y hábitos de la vida universitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mediar e intervenir para que el trato sea adecuado.</li>   <li>● Reconociendo la libertad de conciencia, y cumpliendo con lo establecido en los distintos acuerdos suscritos entre el Estado español y religiones o iglesias particulares, llevar a cabo labores de mediación para encontrar acuerdos razonables teniendo en cuenta el carácter laico y civil de la actividad universitaria (en las universidades públicas).</li> </ul>

## Notas

---

<sup>1</sup> Aunque en este documento los autores defienden la necesidad de que la Universidad se adapte a las necesidades y exigencias de la sociedad a la que pretende ser útil, ello no significa que se defienda *cualquier tipo de adaptación* o ante *cualquier tipo de exigencia*, en especial en lo que se refiere a la generación de conocimiento y a las políticas de investigación, y más en concreto, a su financiación. Puede verse al respecto, para un análisis crítico, el excelente trabajo de Michel Freitag (2004).

<sup>2</sup> A este respecto, resultan muy significativos los datos proporcionados por la *Primera encuesta nacional sobre la imagen pública del sistema universitario español* (Llera y Retortillo, 2004), realizada por la ANECA, en concreto los relacionados con las expectativas en torno a la actividad universitaria. En síntesis, los resultados más importantes son los siguientes: el 94,5% de los encuestados consideran que la Universidad debería permitir que "los alumnos encuentren un buen puesto de trabajo"; el 94,0%, que lograra "aplicar los avances científicos para mejorar la calidad de vida"; el 93,7%, que "exista una mayor igualdad de oportunidades"; el 93,0%, que permita "el avance del conocimiento y de la investigación científico-técnica"; el 92,9%, que logre "desarrollar la cultura de la sociedad"; idéntico 92,9%, que "mejore la convivencia social"; el 91,9%, que oferte "carreras adecuadas a las exigencias del mercado de trabajo"; el 90,6%, que posibilite "la maduración personal de los alumnos"; y el 82,9%, que contribuya a que "las empresas sean más competitivas".

Como se puede apreciar, parece que los españoles depositan unas altas expectativas en la Universidad, si bien al considerar el papel efectivamente jugado por ella, la valoración no alcanza estas altas expectativas. Así, los aspectos menos valorados por los ciudadanos son aquellos en los que debería haber tenido más importancia: procurar un buen puesto de trabajo a los alumnos (sólo un 41,4% de los encuestados considera que la Universidad lo consigue), avanzar en la igualdad de oportunidades (un 51,1% considera que lo logra) y ofertar carreras adecuadas a las exigencias del mercado de trabajo (un 51,6% entiende que la Universidad lo hace). Parece, en consecuencia, que la Universidad satisface en relativamente escasa medida las elevadas expectativas que los ciudadanos depositan en ella. Para más detalles, véase De la Peña (2004).

<sup>3</sup> No obstante esta diversidad de perfiles, parece que las preferencias sobre el modelo universitario continúa presentado una elevada homogeneidad. Los datos proporcionados por la encuesta ya citada (Llera y Retortillo, 2004) revelan que un 74,9% prefiere que la titularidad de la Universidad sea pública (frente al 19,7% que la prefiere de titularidad privada); un 83,7% desea que la Universidad se encuentre en su Comunidad Autónoma (frente a sólo el 7,0% que opta por una Universidad de otra Comunidad Autónoma y un 6,3% en el extranjero); y, dato aún más relevante, nada menos que un 91,7% prefiere que la Universidad sea presencial, es decir, desea que el modelo educativo le permita la asistencia a clase (frente a sólo un 6,7% que prefiere que la educación sea virtual o a distancia). Parece claro, pues, que las preferencias de los ciudadanos españoles, con sus cada vez más diferentes perfiles, se orientan hacia modelos presenciales, públicos y locales o regionales de Universidad, de lo que se desprende la exigencia de que sea ésta la que se adapte a las necesidades de los ciudadanos y satisfaga sus demandas. Véase, para más detalles, Sanz (2004).

<sup>4</sup> Pero no sólo los Defensores Universitarios, sino también todos los responsables del gobierno y de la gestión de las universidades, ya que, como bien ha señalado Francisco Marcellán, actual Director de la ANECA, *"la preocupación por la calidad ha reavivado las esencias de la funcionalidad social de la Universidad, al impulsar los procesos de reflexión, análisis crítico y propuestas de mejora que desde su origen han constituido las señas de identidad de la Universidad y su mayor contribución al progreso de la sociedad"* (Marcellán, 2004, p. 30).

<sup>5</sup> Según un reciente estudio realizado por el Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca, cuyo objetivo era conocer la situación de la atención y apoyo de la Universidad española en relación a la discapacidad (Mirón, Gallego y García, 2005), se estima (los datos son aproximados, dada la inexistencia de registros fiables o su carácter incompleto) que existen en la actualidad entre 4.500 y 5.000 estudiantes con discapacidad en las universidades españolas, excluyendo la UNED. Si se tiene en cuenta que, también

---

aproximadamente, se calcula que un 10% de la población española cuenta con algún tipo de discapacidad, resulta sencillo comprobar el muy reducido número de ella que accede a la Educación Superior.

<sup>6</sup> Como queda puesto de manifiesto en la denominada *Declaración de Roma de junio de 2002 sobre Educación Para Todos*, firmada por los delegados de los Consejos Nacionales de Discapacidad del Sur de Europa de Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Eslovenia (puede consultarse en CERMI, 2004 o en <http://www.cermi.es/CERMI/ESP>).

<sup>7</sup> Puede consultarse el Informe Universidad 2000 en su totalidad en la dirección de Internet: <http://www.crue.org/informeuniv2000.htm>

<sup>8</sup> Puede encontrarse una gran cantidad de documentación al respecto en la dirección de Internet: [http://europa.eu.int/comm/education/policies/lll/life/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/education/policies/lll/life/index_en.html). También resulta muy interesante el texto elaborado por la UNESCO y la OIT en el que se ofrecen una serie de recomendaciones acerca de la enseñanza y la formación técnica y profesional en el siglo XXI. El texto completo se puede encontrar gratuitamente en la dirección de Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001260/126050s.pdf>

<sup>9</sup> En la Encuesta ya citada sobre la imagen pública del sistema universitario español, el 92,8% de los encuestados se muestra favorable a la generalización de este tipo de ofertas de acceso y de formación para adultos en la Universidad, e incluso uno de cada tres se muestra interesado por utilizar alguna de ellas. Otro detalle, es que un 96,2% de las personas que conocen y han utilizado los programas universitarios para la tercera edad o conocen a alguien que lo ha hecho se inclinan unánimemente por una valoración positiva (Alkorta, 2004).

<sup>10</sup> En realidad, esa sensibilidad se le supone al profesorado universitario, ya que se desprende de los principios *éticos* que caracterizan la actividad docente universitaria, como son, entre otros, la *justicia*, la *no maleficiencia*, la *beneficiencia*, la *solidaridad* o la *integridad* (véase el excelente trabajo de Begoña Román, 2003).